

PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA
Primer Semestre Académico 2025

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura	Proceso Reflexivo del Estudiante 3	Código	PSI5801
Semestre de la Carrera	9		
Carrera	Psicología		
Escuela	Ciencias Sociales		
Docente(s)	Sección 1: Marcela Mendoza (Clínica) Sección 2: Nicolás González Araneda (Comunitaria) Sección 3: Amanda San Martín (Organizacional) Sección 4: Cristián Donoso (Educativa)		
Horario	Sección 1: Viernes 18:00 - 19:30 Sección 2: Jueves 12:00 - 13:30 Sección 3: Martes 18:00 - 19:30 Sección 4: Lunes 18:00 - 19:30		

Créditos SCT	3
Carga horaria semestral	90
Carga horaria semanal	5

Tiempo de trabajo sincrónico semanal	1,5
Tiempo de trabajo asincrónico semanal	3,5

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso Proceso Reflexivo del Estudiante 4 se enmarca en el desarrollo de la práctica profesional de la carrera de Psicología. En este se realizará la supervisión de práctica por parte de un/a profesional psicólogo/a de la escuela. Con este fin, en el marco del curso se realizarán reuniones grupales con los/as estudiantes y/o visitas en los centros de práctica. En estas instancias se realizarán reflexiones sobre la práctica, las que estarán a cargo de los/as profesionales a cargo de los/as estudiantes.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

RA1. Reflexiona y autoevalúa su propio desempeño de práctica profesional.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico	
Semana 31-03	Sesión: Educativa – G1 Organizativa Comunitaria Clínica	RA1	Sesión de supervisión	Encuadre al curso	
Semana 07-04	Educativa – G2	RA1	Sesión de supervisión		
Semana 14-04	Sesión: Educativa – G1 Organizativa Comunitaria	RA1	Sesión de supervisión		
Semana 21-04	Educativa – G2 Clínica	RA1	Sesión de supervisión		
Semana 28-04	Educativa – G1 Organizativa	RA1	Sesión de supervisión		
Semana 05-05	Educativa – G2 Comunitaria Clínica	RA1	Sesión de supervisión		Primera entrega 09-05; 23:59
Semana 12-05	Educativa – G1 Organizativa	RA1	Sesión de supervisión		
Semana 19-05	Educativa – G2 Comunitaria Clínica	RA1	Sesión de supervisión		

Semana 26-05	Semana de Receso				
Semana 02-06	Educacional – G1 Organizacional Comunitaria Clínica	RA1	Sesión de supervisión		
Semana 09-06	Educacional – G2	RA1	Sesión de supervisión		
Semana 16-06	Educacional – G1 Organizacional Comunitaria	RA1	Sesión de supervisión		
Semana 23-06	Educacional – G2 Clínica	RA1	Sesión de supervisión		
Semana 30-06	Educacional – G1 Organizacional Comunitaria	RA1	Sesión de supervisión		
Semana 07-07	Educacional – G2 Clínica	RA1	Sesión de supervisión		
Semana 14-07	Educacional – G1 Organizacional Comunitaria	RA1	Sesión de supervisión		Segunda entrega 18-07; 23:59
Semana 21-07	Educacional – G2 Clínica	RA1	Sesión de supervisión		

V. EVALUACIONES

La escala de evaluación de la práctica profesional se expresará en notas de 1,0 a 7,0. La nota de aprobación será de 4,0, con una exigencia del 60%

La nota final de la práctica profesional se calculará en dos instancias:

Informe/presentación de práctica

En el marco de la asignatura de Proceso Reflexivo del Estudiante a cursar en paralelo con la práctica profesional, cada estudiante deberá desarrollar un informe de práctica bi-semestral en base a su experiencia en esta. La evaluación contempla el proceso de reflexión sobre la misma, así como aspectos técnicos de su proceso.

Este informe será evaluado por quien supervise la práctica. El modelo y pauta de evaluación se encontrará disponible en el portal de la asignatura.

Evaluación de desempeño

Quien se encuentre a cargo de la tutoría de práctica realizará una evaluación del desempeño semestral de el/la estudiante, en base a su rendimiento en el centro de práctica en términos disciplinares (manejo del contenido y los procedimientos propios de la disciplina), en términos actitudinales, y en términos éticos.

Este proceso será evaluado en base a una pauta que estará disponible en el portal de la asignatura al finalizar la práctica.

Nota final

La nota final de práctica consistirá en el promedio de:

- El promedio de las notas obtenidas en los informes de práctica
- El promedio de las notas obtenidas en la evaluación de desempeño

Asistencia

Se consideran requisitos de aprobación el haber asistido al 100% de la práctica profesional.

Se considerará, además, como requisito de aprobación, el asistir al menos al 80% de las sesiones de supervisión de práctica correspondientes a las asignaturas de "Proceso Reflexivo del Estudiante" de ambos semestres.

VI. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación presencial y/o una clase obligatoria deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar al/la docente responsable de la asignatura. Si la justificación no es entregada en este plazo y a la dirección que corresponde (DAE) o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0). Los/as estudiantes tienen derecho a revisión de su evaluación en la modalidad que el curso establezca. No se revisarán evaluaciones respondidas con lápiz mina o si se usó corrector.

VII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros.

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica. - Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Se desprende del ámbito de desempeño